



*Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional*

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 028-2022-CFCC/TR-DS**  
**Bellavista, enero 31, 2022**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 034-2022-DAC-AT-FCC-UNAC de fecha 28 de enero 2022, remitido por el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables, que propone la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de siete (07) plazas para Concurso Público de Docentes.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 1° de la Ley Universitaria N° 30220, en concordancia con el Art. 12°, numeral 12.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, nuestra Casa Superior de Estudios es una institución superior que busca y promueve el mejoramiento continuo de la calidad académica como ente fundamental del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura;

Que, de acuerdo con el Art. 241° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos;

Que, el numeral 73.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao dispone que es atribución del Director del Departamento Académico proponer, en coordinación con el Director de Escuela, las plazas docentes para concurso público de contrato y nombramiento, según necesidades de la Facultad;

Que, con Resolución de Comité Electoral Universitario N° 037-2020-CEU-UNAC de fecha 16 de noviembre del 2020, se designa al Mg. CPC. Marco Antonio Reyes Zelada, como Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, mediante Oficio N° 034-2022-DAC-AT-FCC-UNAC de fecha 28 de enero 2022, el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables remite la relación de siete (07) plazas de Docentes para Concurso Público de contratación de docentes a Plazo Determinado, compuesto por cinco (05) plazas DC A1 de 32 horas, y dos (02) plazas DC A2 de 16 horas; y con Oficio N°036-2022-DAC-AT-FCC-UNAC de fecha 31 de enero 2022, remite modificaciones en las asignaturas asignadas en su Oficio N°034-2022-DAC-AT-FCC-UNAC por cambios realizados en la Malla Curricular de la Facultad de Ciencias Contables Aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad N°564-2021-CFCC(TR-DS) de 20 de diciembre del 2021;

Que, visto la última propuesta del Director del Departamento Académico los miembros del Consejo de Facultad acordaron realizar algunas modificaciones a dicha propuesta en lo que corresponde a las asignaturas de las plazas previstas para el concurso público de docentes a plazo determinado, en concordancia con las asignaturas contenidas en la nueva Malla Curricular de la Facultad de Ciencias Contables aprobado por la citada Resolución de Consejo de Facultad N°564-2021-CFCC(TR-DS);

Que, el artículo 5° del mencionado Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
 N° 028-2022-CFCC/TR-DS  
 Bellavista, enero 31, 2022

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 31 de enero 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO DE SIETE (07) PLAZAS POR CONCURSO PÚBLICO DOCENTE para el SEMESTRE ACADÉMICO 2022-A y 2022-B, propuesto por el Director del Departamento Académico de Contabilidad y, que a continuación se detalla:**

N°	N° DE PLAZA	FAC	PLAZA	PLAZAS DE DOCENTES CONTRATADOS			ASIGNATURAS	REQUISITOS
				TIPO	CLASIFICACIÓN	HORAS		
I	01	FCC	00238	A	DC-A1	32 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas De Auditoria</li> <li>- Auditoria Financiera II</li> <li>- Auditoria Tributaria</li> <li>- Auditoria Gubernamental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contador Público Colegiado</li> <li>- Grado Académico de Doctor</li> <li>- Cinco(05) años de Experiencia Profesional</li> </ul>
II	01	FCC	00810	A	DC-A2	16 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación y Evaluación de Proyectos</li> <li>- Emprendimiento e Innovación Empresarial</li> <li>- Realidad nacional y mundial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contador Público Colegiado</li> <li>- Grado Académico de Doctor</li> <li>- Cinco(05) años de Experiencia Profesional</li> </ul>
III	01	FCC	00690	A	DC-A1	32 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control Interno y Gestión de Riesgos (e)</li> <li>- Auditoria de Gestión</li> <li>- Auditoria Financiera I</li> <li>- Peritaje Contable Judicial y Tasaciones (e)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contador Público Colegiado, y Perito Contable Judicial</li> <li>- Grado Académico de Doctor</li> <li>- Cinco (05) años de Experiencia Profesional</li> </ul>
IV	01	FCC	00877	A	DC-A1	32 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho Privado y Público</li> <li>- Derecho Constitucional</li> <li>- Derecho Comercial</li> <li>- Derecho del Trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abogado</li> <li>- Grado Académico Doctor Cinco (05) años de Experiencia Profesional</li> </ul>
V	01	FCC	00661	A	DC-A1	32 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contabilidad Básica I</li> <li>- Contabilidad Aduanera (e)</li> <li>- Gestión y Contabilidad Pública I</li> <li>- Contabilidad Sectorial(e)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contador Publico Colegiado</li> <li>- Grado Académico Doctor</li> <li>- Cinco (05) años de Experiencia Profesional</li> </ul>



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*  
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
Nº 028-2022-CFCC/TR-DS  
Bellavista, enero 31, 2022

VI	01	FCC	00721	A	DC-A1	32 horas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Normas Internacionales Para Pymes</li><li>- Estados Financieros y Normas Contables I</li><li>- Estados Financieros y Normas Contables II</li><li>- Tecnología de la Información Contable I</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Contador Público Colegiado</li><li>- Grado Académico de Doctor</li><li>- Cinco(05) años de Experiencia Profesional</li></ul>
VII	01	FCC	00380	A	DC-A2	16 horas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ética Profesional</li><li>- Tecnología de la Información Contable II</li><li>- Metodica del estudio Universitario</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Contador Público Colegiado</li><li>- Grado Académico de Doctor</li><li>- Cinco(05) años de Experiencia Profesional</li></ul>

- 2. Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para consideración y aprobación del Consejo Universitario.**
3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Oficina de Control Institucional, Oficina de Planificación, Asociación de Docentes, Dirección de Escuela Profesional, Dirección del Departamento Académico, Secretaría del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
  
Dr. Freddy Montes Salazar Sandoval  
DECANO